SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
LUGAR Y FECHA:	VILLANUEVA, SANTANDER, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA – SANTANDER	
DEPENDENCIA A QUIEN SE SOLICITA:	CINDY MABEL MUÑOZ FUENTES Profesional Universitario – E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda – Santander.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CAJASAN** **Con nit 890200106-1** **DELEGATARIA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA:	**CC 63.353.830 de b/manga**	**RUT- ACTIVIDAD COMERCIAL** 8430
DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATISTA:	CRA 27 NO 61-78 B/MANGA 6434444	
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	159-2026 PRESTACION DE SERVICIOS	
VALOR DEL CONTRATO:	**UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($1.530.000)**	
OBJETO DEL CONTRATO:	**ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 159-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**	
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**LUIS FERNEL DOMINGUEZ TARAZONA** Gerente E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda – Santander.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA
804.005.182-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00504

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ESE ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.04 Código rápido: 260032
Fondo / Fte de Financiación	: RP RECURSOS PROPIOS
2	: GASTOS
2.1	: FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
2.1.2.02.02.008.04	: Capacitacion y bienestar social

Valor CDP	:$	1,530,000.00		
Saldo antes del CDP	:$	14,092,925.00	Nuevo saldo :$	12,562,925.00

Para : ADICIÓN No 01 AL CONTRATO N°00159-2026 OBJETO:CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.

Por la suma de : UN MILLóN QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS m/cte. ($1,530,000)**********

Dado en el día Septiembre 28 de 2026

Elaboró: CMMF

Jefe de Presupuesto

1.INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACION	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
1.8 INFORMACION PRESUPUESTAL	
1.8.1 FUENTES DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS	RP RECURSOS PROPIOS
1.8.2 CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.04 RECURSOS PROPIOS
1.8.3 NOMBRE RUBRO	CAPACITACION Y BIENESTAR LABORAL
1.8.4 NUMERO DE CDP	26-00504

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
2.1. TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
2.2. OBJETO A CONTRATAR	**ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 159-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER..**
2.3. PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DÍAS
2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA
2.5. VALOR INICIAL	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS** **($5.907.075)M/CTE**
2.5.1 VALOR A ADICIONAR	**UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($1.530.000)**
2.5.2 TIEMPO A ADICIONAR	**DIEZ (10) DIAS**
2.6. FORMA DE PAGO	La ESE pagará el valor del contrato al Contratista así: La **E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA** pagará el valor del contrato de la siguiente manera: UN (1) Pago al finalizar el contrato, Previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, constancias de pago de seguridad social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Tesorería de la ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.

3. NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER, es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Municipal, con Personería Jurídica, patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud de primer Nivel a los habitantes del municipio de Villanueva Santander, a toda la Comunidad y usuarios que lo demanden.
El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines del Estado, garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la misma, facilitar la participación de toda la ciudadanía en las decisiones que los afectan y en la Vida política, administrativa y cultural de la Nación, así como Asegurar la convivencia pacífica.
La Constitución política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del Estado, Donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los Principios de eficiencia. Universalidad, igualdad y solidaridad.
Para poder seguir desarrollando las actividades diarias en cada una de las dependencias se hace necesario contar con LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR

AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.
Estos servicios de logística serán contratados por la entidad, previo procedimiento de CONTRATACION DIRECTA, como lo establece el Manual de Contratación refiriendo que es indispensable la contratación objeto del presente estudio. Para tal efecto, la E.S.E. cuenta con los recursos necesarios para la contratación de dichos servicios, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, tal como
Que dicho esto, la E.S.E. Centro De Salud Camilo Rueda De Villanueva – Santander, requiere el CONTRATO DE PRESTACION DE LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER lo anterior para el normal desarrollo de los procesos misionales y las actividades diarias de la Entidad

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir **ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 159-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**

Que el presente estudio se proyecta bajo el contexto que la ESE requiere contratar estos servicios con recursos del presupuesto de la vigencia 2026, debido a que revisada la ejecución de objeto contractual no se cumple con el cubrimiento total del servicio a contratar.

Que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se cuenta con la disponibilidad de los recursos para el desarrollo de esta actividad, y en aras de darle trámite a lo requerido es necesario que la entidad Municipal, desarrolle las actividades de funcionamiento de la ESE

Que el gasto es acorde a la necesidad, y se cuenta a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, la existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

3.2 ANALISIS DE LA CONVENIENCIA. –

Es conveniente garantizar el continuo desarrollo de actividades, dando cumplimiento a la ley con el fin CONTRATAR **PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**
Que teniendo en cuenta que se requiere brindar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando de manera eficiente los servicios que ofrece la ESE en aras de velar por el buen funcionamiento de la misma y que se cuenta con disponibilidad presupuestal que respalde la presente adición se considera oportuno suscribir otro si al contrato inicial adicionando la suma de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($1.530.000)**de acuerdo a las especificaciones del contrato inicial y en plazo de ejecución por UN MES MAS.

3.3 ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD. –

Para la Entidad es oportuna, la presente contratación toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal, se fortalece y respalda las labores de la ESE, dando continuidad a la prestación de servicios de auditorías medicas, tendientes al trámite administrativo de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACION

Las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, consagradas en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso segundo del ART 40 DE LA LEY 80 DE 1993, SEGÚN LA CUAL "Las entidades podrán celebrar los

contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" por lo anterior expuesto se permiten celebran el adicional al contrato No. **159-2026 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

5. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:	**REVISÓ:** **Vo.Bo. ASESOR JURIDICO**
Firma: _____ Nombre: **GISSELA SARMIENTO RIVERA** Cargo: Supervisor	Firma: _____ Nombre: **SIERRA ROCHELS CONSULTORIA SAS** Cargo; **ASESOR JURIDICO**

Cotización

San Gil, Santander
24 de septiembre del 2026

Señores
ESE CAMILO RUEDA
DAYANA ACOSTA
EJECUTIVA COMERCIAL CAJASAN

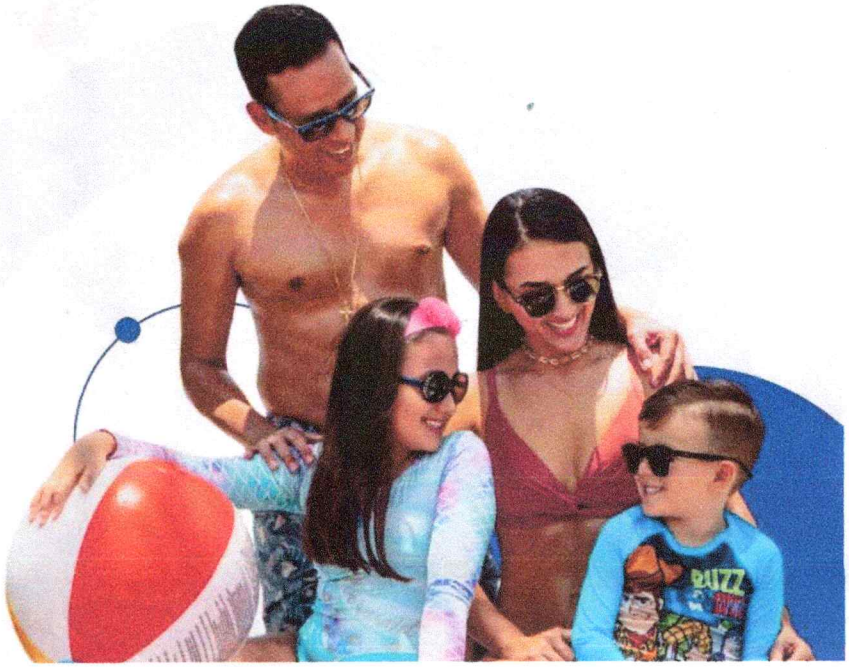
E.S.M.

Fecha:	03 de octubre del 2026
Tipo de Evento:	Plan de Bienestar
Cantidad de personas:	30 personas

Cordial saludo de su caja de compensación,

Para Cajasan Mundo Guarigua es un placer presentarles los beneficios de nuestro portafolio de recreación, deportes y hotelería, diseñado para brindar experiencias de calidad y bienestar.

En esta oportunidad, ponemos a su disposición nuestra cotización para la **vigencia 2026**, estructuradas para afiliados, con el fin de ofrecerles información clara y ajustada a sus necesidades.



Vigilado Supersubsidio

ALIMENTACIÒN

Descripción del Servicio	Cant.	Valor Unitario	Días	Valor Total
ALMUERZO: Lasaña mixta de carne y pollo, acompañado de bebida.	30	$ 51.000	1	$ 1.530.000
Total Propuesta				**$ 1.530.000**

Opciones de Pago:

- Oficina Hotel: Medio de pago en efectivo, tarjeta débito o crédito, crédito Afortunado Cajasan.
- Oficina Bucaramanga: Carrera 27 # 61-78 Puerta del Sol con medio de pago en efectivo, tarjeta débito o crédito, crédito Afortunado Cajasan.
- Banco Popular: Cuenta Corriente 110-48024026-6 a nombre de CAJASAN y enviar escaneada la consignación al WhatsApp 3204495567 o al correo de: recepcion01.hotelguarigua@cajasan.com.
- Banco Bogotá: Cuenta Corriente 184197622 a nombre de CAJASAN y enviar escaneada la consignación al WhatsApp 3204495567 o al correo de: recepcion01.hotelguarigua@cajasan.com.

Cordialmente,

Walter Oswaldo Joya García
Coordinador Experto Centro Recreacional Guarigua
Hotel y Centro de Convenciones Mundo Guarigua
Caja Santandereana de Subsidio Familiar - CAJASAN
Km 3 Vía San Gil – Socorro
Pbx: 6434444 ext. 5007 Cel.: 300 6780981
reservas.hotelguarigua@cajasan.com
CAJASAN "está en contra del abuso sexual y explotación de menores de edad. Art.17 ley 679."

Vigilado Supersubsidio

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
LUGAR Y FECHA:	VILLANUEVA, SANTANDER, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA – E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA – SANTANDER.
JEFE DE LA DEPENDENCIA A QUIEN SE SOLICITA:	CINDY MABEL MUÑOZ FUENTES Profesional Universitario – E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda – Santander
CONCEPTO Y RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS:	2.1.2.02.02.008.04 CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO ESTIMADO:	**UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($1.530.000)**
OBJETO DEL CONTRATO:	**ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 159-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	**LUIS FERNEL DOMINGUEZ TARAZONA** Gerente E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda – Santander.

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA
804.005.182-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00519

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00504

Sección o unidad ejecutora	: ESE ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.04 Código rápido: 260032
Fondo / Fte de financiación	: RP RECURSOS PROPIOS
2	: GASTOS
2.1	: FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
2.1.2.02.02.008.04	: Capacitacion y bienestar social

Valor Registro :$ 1,530,000.00

Para : CD 26-00504, ADICIÓN No 01 AL CONTRATO N°00159-2026 OBJETO:CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.

NIT: 00890200106 - 1 CAJASAN

Por la suma de UN MILLóN QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS m/cte. ($1,530,000.00)**********

Dado en el día Septiembre 28 de 2026

Elaboró: CMMF

Jefe de Presupuesto

ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 159-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.

Entre los suscritos a saber LUIS FERNEL DOMINGUEZ TARAZONA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 88.285.332 de Ocaña, actuando en nombre y representación del ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA con NIT. 804005182-1 de conformidad con la resolución No 168 de 2025 y posesionado por el Alcalde Municipal de Villanueva Santander, autorizada para contratar según Estatuto de Contratación de le Empresa Social del Estado - E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA, aprobado mediante 249 de 2021, por el cual se "Por la cual se expide el manual de contratación de la empresa social del estado Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva Santander y demás normas concordantes." quien para los efectos del presente ADICIONAL se denomina LA ESE, por una parte; y por la otra parte CAJASAN Con nit 890200106-1 DELEGATARIA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía No. CC 63.353.830 de b/manga, quien en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien manifiesta no encontrarse incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente **ADICIONAL** al contrato de la referencia, acordamos su suscripción, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el día 15 de septiembre del 2026, se suscribió contrato entre la ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA y **CAJASAN Con nit 890200106-1 DELEGATARIA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía No. CC 63.353.830 de b/manga,,**, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACION DE LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD RECREATIVA Y BIENESTAR SOCIAL LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.**

SEGUNDO: Que se suscribió acta de Inicio el día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

TERCERO: que se suscribió por un valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($5.907.075)M/CTE**

CUARTO: Que el termino de ejecución corresponde a **QUINCE (15) DIAS**

QUINTO: Que teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando de manera eficiente los servicios que ofrece la ESE en aras de velar por el cumplimiento del artículo 49 de la constitución política

SEXTO: Que dicha adición se encuentra amparada por la Disponibilidad Presupuestal No. 26-00504 del 28 de septiembre del 2026 expedido por el profesional universitario.

OCTAVO: Conforme a lo anterior las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones al contrato con fundamento en lo dispuesto en el Art 40 de la ley 80 del 93.

E S E
CENTRO DE SALUD
CAMILO RUEDA
Villanueva - Santander

CLAUSULAS:

PRIMERA: Adicionar al valor del contrato inicial la suma de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($1.530.000)**

SEGUNDA: Adicionar al plazo de ejecución un término de **DIEZ (10) DIAS.**

TERCERA: La presente adición se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26-00504 del 28 de septiembre del 2026 rubro: 2.1.2.02.02.008.04 RECURSOS PROPIOS.

CUARTA: LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor de la presente adición, en los mismos términos y condiciones estipuladas en la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO del contrato principal.

QUINTA: El presente Adicional, se entiende perfeccionado, legalizado y en condiciones de ser ejecutado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ESE a los 28 días del mes de septiembre del 2026

EL CONTRATANTE

LUIS FERNEL DOMINGUEZ TARAZONA
C.C 88.285.332 de Ocaña
Gerente

EL CONTRATISTA

DELEGATARIA PARA LA SUSCRIPCION
NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS
CC 63353830 de Bucaramanga